ACTA DE SUPERVISIÓN GJU-ADQ-FO-06, Versión 5 GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 01 DEL CONTRATO Nro. 393 DE 2024

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	1.80%
DESDE:	26/08/2024	HASTA:	28/08/2024	PRESUPUESTO EJECUTADO:	0.8%

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	23/08/2024
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PLAZO:	DESDE EL 26 DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024	
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA DE ASESORIAS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS SAS		TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT	900.201.534.9
SUPERVISOR:	ANGIE MELISSA VARGAS QUINTERO		CARGO:	Profesional Universitario Servicios Básicos	
VALOR INICIAL:	$ 634.333.333		VALOR FINAL:	$634.333.333	
FECHA DE INICIO:	26/08/2024	FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	15/12/2024	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	15/12/2024

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	1048	16/08/2024	2.4.5.02.09.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 634.333.333
RP	1501	26/08/2024	2.4.5.02.09.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 634.333.333

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	NB-100340258	Cumplimiento	$ 63.433.333.30	23/08/2024	26/08/024	15/06/2025	26/08/2024
			Salarios y prestaciones	$190.299.999.90		26/08/024	15/12/2027	
			Calidad del servicio	$126.866.666.60		26/08/024	15/03/2025	
			Calidad del bien	$126.866.666.60		26/08/024	15/12/2025	
RESPONSABILIDAD CIVIL	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	NB-100086428	Responsabilidad Civil	$260.000.000	23/08/2024	26/08/024	15/12/2024	26/08/2024

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 634.333.333
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 634.333.333

Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	Nro. COMPROBANTE DE ENTRADA	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO
CASH 309	27/09/2024	N/A	PERIODO DEL 26 AL 28 DE AGOSTO DE 2024.	$5.160.790	$629.172.543
				VALOR A PAGAR:	$5.160.790
				VALOR TOTAL EJECUTADO:	$5.160.790
				SALDO DEL CONTRATO:	$629.172.543

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Se relaciona el Talento Humano de acuerdo con la monitorización y asignación del recurso humano de las empresas contratistas teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el documento PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUBRIMIENTO DE TIEMPOS CONTRATADOS (GTH-PTH-PR-01); los soportes reposan en custodia de cada uno de los supervisores, dando cumplimiento a las instrucciones establecidas por el proceso Gestión Documental.

Nro.	NOMBRE	CÉDULA	SERVICIO PRESTADO	PERIODO CUBIERTO
1	OMAIRA GAMBOA GAMBOA	1098614091	OPERARIO ENTREGA DE ROPA	26/08/2024-28/08/2024
2	SILVIA JULIANA GOMEZ SANCHEZ	1098750589	OPERADOR DE REPARACIOES DE ROPA	26/08/2024-28/08/2024
3	ELIZABETH MOSQUERA SANTAMARÍA	1098764340	OPERADOR DE REPARACIOES DE ROPA	26/08/2024-28/08/2024
4	KELLY JHOANNA GARCIA RAMIREZ	63548099	COORDINADORA DE ENLACE	26/08/2024-28/08/2024

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	$

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista COMPAÑÍA DE ASESORIAS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS SAS, viene desarrollando el Objeto **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"** del Contrato Nro. 393 de 2024, verificando el cumplimiento de las obligaciones especificas y generales durante el periodo comprendido del veintiséis (26) al veintiocho (28) del mes de agosto del año 2024; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines que establecidos.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

Que mediante resolución 269 de 19 de julio de 2024, se asigna a la doctora YOLANDA CEDIEL CASTILLO, identificada con cedula de ciudadanía N° 63.290.791 expedida en Bucaramanga (Santander) las funciones propias al cargo de Profesional Universitario Servicios Básicos a partir del quince (15) de agosto hasta el cinco (05) de septiembre de 2024.
Resolución 324 del 27 de agosto de 2024 interrupción de vacaciones AGIE MELISSA VARGAS QUINTERO Profesional Universitario Servicios Básicos a partir del 28 de agosto de 2024.

Se expide en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes septiembre de 2024.

ANGIE MELISSA VARGAS QUINTERO
Profesional Universitario Servicios Básicos

Proyectó: ***Leidy Paola Holguín Cadena***
Apoyo Profesional Servicios Básicos

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
27 SEP 2024
RADICACIÓN DE CUENTAS
Hora: 10:20 am

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.